

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Esplotización, derivación perversa: Woldenberg

Navarrete: no hay condiciones para contrarreforma electoral

VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL

Durante el foro Balance y retos de la reforma electoral de 2007, el presidente del Senado, el perredista Carlos Navarrete, sostuvo. “Hay que decirlo con claridad para que nadie se engañe, no digo que no haya intentos por presionar al Senado, que no haya propuestas pretendiendo convencer a la opinión pública y presionar públicamente para una contrarreforma, pero no hay condiciones para ello”.

Señaló que “lo fundamental de la reforma electoral funcionó en 2009, como la nueva relación entre partidos, medios de comunicación e IFE, así como la presencia mediática, la no compra de espacios por partidos y candidatos, el régimen de sanciones y los tiempos del Estado para las campañas”.

No obstante, manifestó que debe ubicarse lo que no funcionó, porque la reforma de 2009 “nos permitió, y así estaba calculado, ponerla a prueba en la dura realidad de este año electoral y hacerle las modificaciones y reformas necesarias para dar un segundo paso en los cambios, pero no para dar pasos hacia atrás”.

En el foro, el ex presidente del IFE José Woldenberg refirió que el nuevo modelo de acceso a la radio y la televisión tuvo una derivación perversa: “la llamada *esplotización*, dado que la fórmula por medio de la cual los partidos y los candidatos hicieron campaña suponía la explotación de espacios del tiempo del Estado, y lo que tuvimos fue un alud de mensajes breves que abrumó a buena parte de la audiencia”.

Y no sólo eso –abundó–: por sus propias características, esos mensajes tienden a simplificar la oferta política, a frivolar el debate, a comprimir en una frase o un gesto lo que debe ser una propuesta “sofisticada”.

“El modelo requiere ajustes, manteniendo las normas que prohíben a partidos, candidatos y terceros la compra de publicidad en radio y televisión, y el tiempo oficial dedicado a las campañas debiera dividirse en una pequeña franja para spots.”

De igual forma, el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, propuso al Congreso que, sin modificar la Constitución, reduzca la “esplotización”, pero no el tiempo total del espacio que administra el organismo electoral, y que eleve las sanciones “para preservar el régimen de prohibiciones a la propaganda”.

Por su parte, Lorenzo Córdova Vianello, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, reconoció que no se ha concluido el trabajo legislativo relacionado con la reforma de 2007.

Propone el gobierno alza presupuestal de 10% en órganos con salarios mayores

●Nueve cargos tienen sueldo superior al del Presidente, que en 2010 sería de \$277,068.25 al mes

JUAN ANTONIO ZÚÑIGA Y ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

El proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 2010 prevé un incremento de 10 por ciento en los recursos destinados a órganos autónomos, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, las cámaras de Diputados y de Senadores, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual pasaría de más de 55 mil millones de pesos aprobados para este conjunto en 2009, a casi 60 mil 520 millones en 2010.

El aumento de 5 mil 491.9 millones de pesos en el presupuesto del conjunto de órganos autónomos, que cuentan con la atribución legal de autopropone su gasto, muestra grandes diferencias entre uno y otro, pero tienen la característica de que en ellos se pagan los más altos sueldos del poder político en México.

Según el proyecto del “documento que establece cómo y cuánto dinero se destina a cada una de las funciones del sector público”, al menos hay nueve cargos que reciben como pago a su función una remuneración bruta más elevada que la que percibe el Presidente de la República, para quien en 2010 se asignan 277 mil 68.25 pesos mensuales de sueldo bruto.

El cargo más remunerativo se paga en la Cámara de Diputados al secretario general, para quien se propone un salario bruto mensual de 369 mil 98.08 pesos para 2010; seguido del que corresponde a los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), quienes se autopresupuestan 326 mil 313.66 pesos de sueldo al mes.

La tercera remuneración mayor es para el consejero presidente del IFE, con una propuesta salarial bruta de 326 mil 277.58 pesos al mes para 2010, 36 pesos menor que la de sus colegas.

Los lugares cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo en la escala salarial de la “alta burocracia” se concentran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y, al menos en el papel, no figuran en este listado los sueldos de los ministros. Para el secretario general de acuerdos de este órgano se propone una remuneración bruta mensual de 307 mil 844.75 pesos, en el cuarto escaño; en el quinto figura el oficial mayor de la SCJN, con un salario de 305 mil 844.75 pesos, seguido del subsecretario general de acuerdos, con 305 mil 436.50 pesos.

El séptimo sitio es para el secretario general de la presidencia de la SCJN, con una propuesta salarial bruta de 293 mil 682.25 pesos al mes; el octavo es para el coordinador de asesores de la presidencia de la Corte, con una remuneración de 284 mil 631.41 pesos. En el noveno lugar de los mayores salarios figura el del secretario ejecutivo en el IFE, con un sueldo bruto de 277 mil 447.41 pesos.

Luego sigue el sueldo del Presidente de la República, seguido en el lugar 11 por el propuesto para quien se desempeña como: secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad en la Suprema Corte, con una remuneración bruta de 275 mil 966.41 pesos mensuales.

Entre la austeridad y la desmesura presupuestal, las asignaciones para los órganos autónomos, propiamente autopropuestas para 2010, son las siguientes: Poder Legislativo, se aumenta en 795 millones de pesos el monto para gastar el próximo año, con lo cual se elevaría a 10 mil 199.9 millones de pesos, 8.4 por ciento más que el aprobado para 2009; Poder Judicial, se propone un incremento de 7 mil 512 millones de pesos, para llegar a 40 mil 108 millones, 23 por ciento más que el vigente.

Ese incremento se compensa parcialmente con una reducción de 2 mil 948 millones de pesos en el presupuesto del IFE, el cual pasaría de 12 mil 180 millones en 2009 a 9 mil 231 en 2010. En tanto, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde se propone una remuneración bruta de 273 mil 574 pesos para el presidente de ese órgano, se prevé elevar su presupuesto de gastos de 912.5 millones de pesos este año a 989.6 millones para 2010.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Arranca IEEM nueva era

GOBIERNO. Ven como prioridad recuperar la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral

Sandra García

(10 septiembre 2009).- TOLUCA.- La profesionalización del Instituto Electoral del Estado de México, la optimización de recursos y fortalecer la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales son las acciones prioritarias para el nuevo consejo electoral que ayer inició funciones.

Los consejeros coincidieron que la falta de confianza en los procesos electorales es lo que los encarece, ya que el colocar candados para evitar un fraude durante la jornada electoral aumenta los costos.

"Todos desconfían de todos, quieren que se ponga una regla para evitar que el otro le haga trampa", dijo el consejero Jesús Jardón.

Los representantes de los diferentes partidos políticos invitaron a los nuevos consejeros a trabajar en una redistribución y a trabajar con austeridad.

"Están aquí para fortalecer al Instituto Electoral del Estado de México y para representar a los ciudadanos mexiquenses, no para representar intereses de grupos, ideologías partidistas", dijo el representante del Partido Verde Ecologista, Salvador Neme.

El Consejero presidente, Jesús Castillo Sandoval, aseguró que comprenden el marco de crisis que se vive actualmente, por lo que no tendrán aumento en su salario, el cual se mantiene desde 2003 en el mismo rango.

"Lo que vamos a hacer es optimizar los recursos que tenemos, no tenemos contemplado dispendio de recursos, no tenemos contemplado autorizar gastos superfluos para una persona, simplemente se va a utilizar lo que sea necesario para el desarrollo de nuestro trabajo, nada fuera de la ley", dijo Castillo.

sandra.garcia2@reforma.com

Así lo dijo

"Desde el PRD creemos que hay que actualizar la normatividad, actualizar todos los reglamentos del Instituto, hay reglamentos que son obsoletos, hay varias asignaturas pendientes como el servicio profesional electoral"

Marcos Álvarez
representante del PRD